



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	Sandra Liliana Sánchez Pérez
Demandado:	María del Carmen Benítez Tántiva
Radicación:	506893184001-2022-00029-00
Asunto:	Rechaza demanda

SE RECHAZA la presente demanda teniendo en cuenta que la parte demandante no la subsanó dentro del término otorgado como se indicó en auto del 10 de marzo del año en curso (Art. 90 Código General del Proceso). Como el expediente se conformó de manera digital, no se ordena devolución de anexos y se dispone el **ARCHIVO** definitivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 019
del 29 de abril de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 019
del 29 de abril de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria